

APLICACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE IMPARTICIÓN DE PERIODOS LECTIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL COFINANCIADAS POR EL FONSO SOCIAL EUROPEO

NOVIEMBRE-2015



Necesidad de una aplicación informática y automatizada

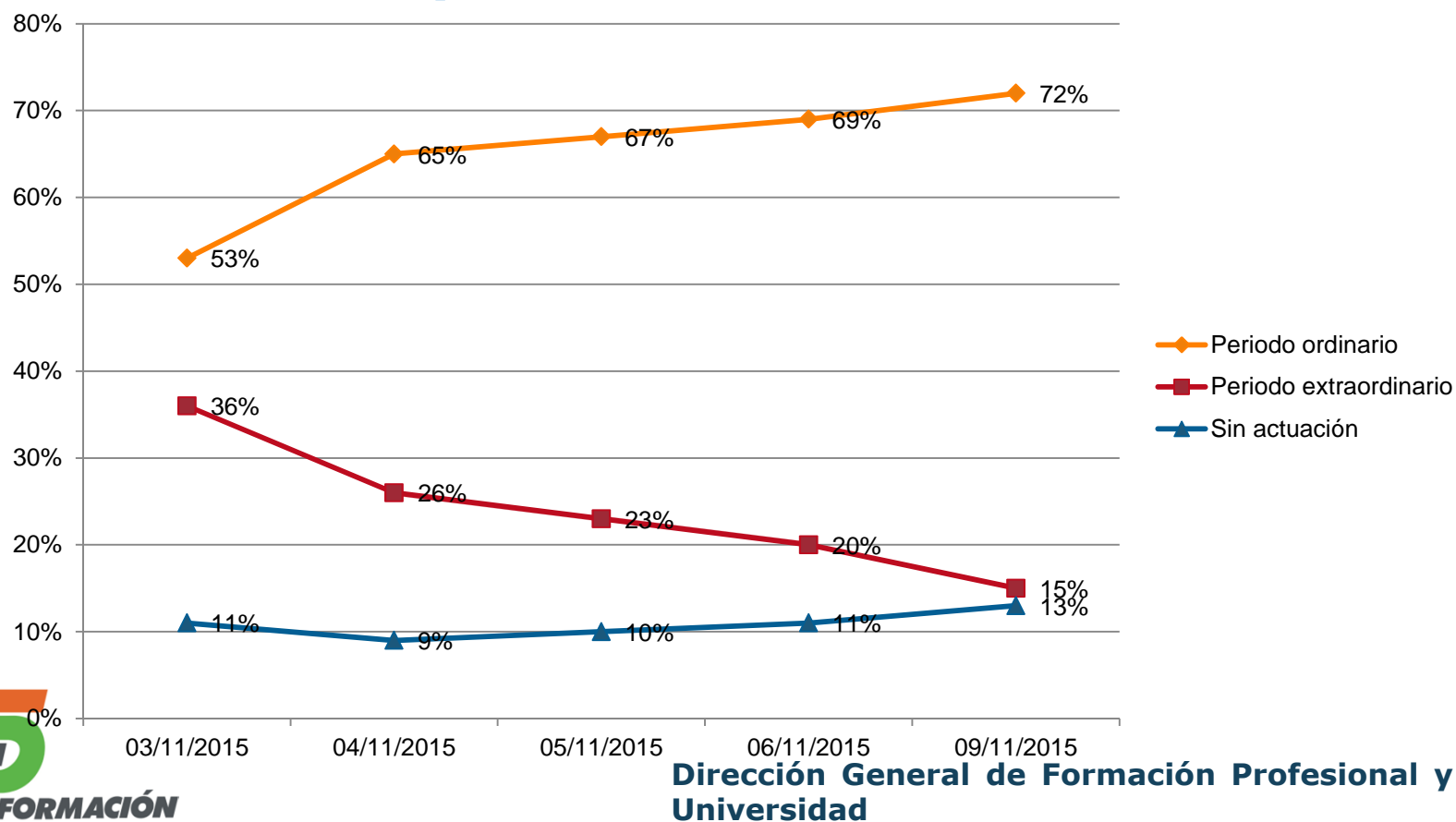
- En el curso 2014/2015 se realizaba la justificación de 1º FP Básica de manera manual

Volumen de datos → ~ 600 periodos diarios

- En el curso 2015/2016, se añade 2º FP Básica, 1º y 2º de GM y 1º y 2º de GS

Volumen de datos → ~ 5000 periodos diarios

Evolución de la justificación en los primeros días de funcionamiento de la aplicación informática





Perfiles de usuario

Existen dos perfiles (profesorado y supervisor)

➤ **Profesorado** → Todos los docentes de las enseñanzas cofinanciadas

➤ **Supervisores:**

- Lo asigna alguien del equipo directivo a través de «Gestión de Accesos»
- Debe ser personal docente
- Puede haber más de un supervisor en un mismo centro
- Condiciones necesarias:
 - Sean miembros del equipo directivo
 - Cada supervisor actúe sobre registros diferentes

Periodos de actuación en la justificación I

Existen tres periodos de actuación

➤ Ordinario

- **Afecta sólo al perfil profesorado y sucede durante el periodo lectivo a justificar**
- **Sólo se puede realizar desde una IP autorizada**

❖ **IPs autorizadas:**

- ✓ **Intranet del centro (la define la Consejería)**
- ✓ **Red externa suministrada por la Consejería**
- ✓ **Red externa propia del centro → IP fija**



Periodos de actuación en la justificación II

➤ Extraordinario

- **Afecta sólo al perfil profesorado y su duración es una semana natural desde la finalización del periodo ordinario**
- **Se puede realizar desde cualquier equipo informático**
- **Si se justifica positivamente se debe indicar un motivo**
- **Como su nombre indica, debe ser una forma «extraordinaria» de justificación, por lo tanto, se utiliza cuando no ha habido actuación en periodo ordinario por motivo justificado**
- **No se puede modificar la justificación del periodo ordinario.**



Periodos de actuación en la justificación III

➤ Supervisión

- **Afecta sólo al perfil supervisión y su duración es una semana natural desde la finalización del periodo extraordinario**
- **Se puede realizar desde cualquier equipo informático**
- **Se puede actuar sobre periodos en los que no ha habido actuación, así como modificar actuaciones previas de TODOS los periodos de justificación (ordinario y extraordinario) e introducir observaciones**



Periodo especial de justificación

- **Afecta a los periodos formativos de los meses de Septiembre y Octubre, previos al comienzo de funcionamiento de la aplicación informática.**
- **Las realiza el Supervisor a través de la opción «Periodo Especial»**
- **Se pueden certificar TODOS los periodos de un profesor a la vez y luego descertificar los necesarios o**
- **Certificar TODOS los periodos de TODOS los profesores a la vez y luego descertificar los necesarios**

Cierre mensual

- **Entre los días 15 y 19 de cada mes, se cierra y valida la información del mes anterior**
- **Esta operación SOLAMENTE la puede realizar el Director/a del centro,**
- **En una única pantalla se mostrará un resumen de los periodos lectivos certificados positivamente, negativamente o sin actuación, así como posibles incidencias en cuanto a periodos de sustituciones.**
- **Se podrá acceder al detalle de toda la información si se considera necesario**

Preguntas frecuentes I

Pregunta: ¿Hasta cuándo se puede realizar la certificación de los periodos especiales de septiembre y octubre?

Respuesta: Hasta finales del mes de noviembre y el Director/a hará el cierre mensual del periodo especial antes del 10 de diciembre

Pregunta: Si el Director/a está de baja en las fechas del cierre mensual, ¿quién lo realiza?

Respuesta: En ese caso, de manera excepcional, se autorizará explícitamente, desde la Dirección General de FP y Universidad, a un miembro del equipo directivo para que realice el cierre exclusivamente de ese mes.

Preguntas frecuentes II

Pregunta: Si un profesor está de baja y tiene un sustituto, ¿cómo se justifican esos periodos?

Respuesta: El profesor sustituto actuará de manera normal. El supervisor, para realizar alguna actuación sobre esas horas, deberá localizar en su perfil al profesor TITULAR.

Pregunta: Si un profesor realiza una actividad fuera del centro, ¿cómo justifica los periodos y cuáles justifica?

Respuesta: Se justifican en periodo extraordinario todas los periodos lectivos del profesor en el tiempo que está en la actividad

Preguntas frecuentes III

Pregunta: Si un profesor falta y lo sustituye un profesor de guardia ¿se justifica el periodo?

Respuesta: No. Sólo son cofinanciados los periodos de docencia realmente impartidos por el profesor titular de los mismos

Pregunta: Si un profesor se equivoca al marcar en la ventana emergente que aparece en el periodo ordinario, ¿puede rectificar?

Respuesta: Sí, pero sólo durante el periodo ordinario. Una vez finalizado este periodo ordinario, solamente el supervisor podrá modificar

Preguntas frecuentes IV

Pregunta: Si un profesor tiene un bloque de 3 periodos y falta a uno , ¿debe justificar el periodo formativo?

Respuesta: No. Al tratarse la información por bloques completos no se puede diferenciar entre distintos periodos del mismo bloque. Esto se ha diseñado así para que sea más fácil de utilizar por los centros.

Pregunta: ¿Qué enseñanzas están cofinanciadas?

Respuesta: Relativas a Formación Profesional, todas las enseñanzas de régimen presencial, es decir, FP Básica, Grado Medio y Grado Superior (no @vanza ni semipresencial)



Preguntas frecuentes V

Pregunta: ¿Qué actividades deben justificarse por estar cofinanciadas?

Respuesta: Todas aquellas que impliquen una docencia realmente impartida, es decir, con alumnos y de manera presencial. En concreto, las que en el horario de Rayuela aparezca con alguno de los siguientes conceptos:

- **Docencia**
- **Tutoría con alumnos (FPB)**
- **Actividades de desdoblamiento**
- **Prácticas de laboratorio**
- **Desdoblamiento de idiomas**

En el apartado de Docencia están excluidas expresamente las horas del módulo de Formación en Centros de Trabajo



Demostración de la aplicación